

Carta al director de la «Revista Española de Documentación Científica»

En el número 3 del V.23 (1999) de la *Revista Española de Documentación Científica*, en la Sección *Estudios y Notas*, se publica el trabajo titulado «Aplicación de un modelo de evaluación a las revistas científicas españolas de economía: una aproximación metodológica», firmado por Elena Giménez Toledo, Adelaida Román Román y José María Sánchez Nistal, todos ellos del CINDOC-CSIC.

Coincidimos con los autores del trabajo en la trascendencia de los estudios de evaluación de revistas científicas españolas y en la necesidad de establecer modelos lo más objetivos posible. Por ello, queremos hacer algunas precisiones sobre el estudio valorativo que han llevado a cabo. Los textos del artículo se citan entrecomillados.

Revistas sometidas a evaluación: De los 103 títulos del área de economía de la base de datos ISOC, se seleccionan sólo 48 revistas para su evaluación sin otra explicación de su metodología de selección que la indicación «El área de Economía del CINDOC seleccionó aquéllos de mayor contenido científico y menos coyunturales». Para establecer criterios de contenido y coyunturalidad se presupone la lectura de los artículos publicados en los 103 títulos, al menos en una de sus entregas, y unos conocimientos de economía propios de especialista en la materia. Sin embargo, de las 48 revistas seleccionadas, las que van a ser sometidas a un examen decisivo, «se ha hecho el estudio con los números editados en 1995 y 1996»: tan sólo dos años de muestra para evaluar revistas cuya media de pervivencia es de 21,1 años.

Criterios de calidad empleados para la valoración de las revistas: El estudio agrupa en tres categorías (calidad formal, calidad de contenidos indirecta y juico de los «pares») los diferentes parámetros que pretenden aplicar a la evaluación. Los parámetros detallados están basados y avalados en modelos con precedentes en otros estudios internacionales y parecen los más objetivos si son aplicados correctamente. Pero veamos.

Los Consejos de Redacción «cuando las revistas no lo hacen constar, se ha considerado que no lo tienen» (en vez de preguntar) y, lo que es más grave, se confunde con el *Consejo Editorial* o se ignora la existencia de éste: «se estudia para cada revista la existencia de un Consejo de Redacción o Consejo Editorial, así como su composición». Esta triste confusión o desconocimiento entre los cometidos y composición de un Consejo de Redacción de una revista y un Consejo o Comité Científico es de tal relevancia que va a conllevar conclusiones equívocas del trabajo. Por ejemplo, el nivel de endogamia y exogamia. Que en el 97% de los Consejos de Redacción de las revistas de Economía predomine la participación de miembros de instituciones españolas es, para los responsables del artículo, un dato negativo al atribuirles una función que no es suya, sino de los Comités Científicos. Bien entendida, la endogamia en los Consejos de Redacción sería un factor positivo.

Apertura institucional: «se supone que el mayor grado de apertura exterior va asociado a una mayor calidad científica». Quizá sea mucho suponer: supongamos que la revista analizada está especializada en economía regional, local o sectorial. Son casos que predominan en la bibliografía española.

Difusión internacional: Se reconoce su medida a través de parámetros tan objeti-

vos como el número de suscripciones, de intercambios, de peticiones de artículos, uso en bibliotecas, etc. Sin embargo, los autores del estudio desdeñan todos estos medidores objetivos. Optan tan sólo «por rastrear la presencia de las revistas españolas en bases de datos internacionales y por detectar la presencia de las revistas en Internet» concluyendo alegremente «la escasísima difusión internacional de las revistas españolas» cuando los propios autores anunciaban más arriba —citando a Testa— que el ISI, uno de los principales productores de bases de datos, difícilmente incluirá una revista muy buena de una materia ya suficientemente cubierta en sus bases de datos y tendrá en cuenta también su internacionalidad. Además, el rastreo (Tabla VI) se ha limitado a bases de datos disponibles en CD-ROM y on-line.

Si el objetivo perseguido es el de «construir una herramienta sólida y actualizable que permita el seguimiento de las revistas de manera continuada y, por lo tanto, sirva, entre otros propósitos, como estímulo a los editores para mejorar sus productos, o como elementos de ayuda en los procesos evaluadores», sería deseable un mayor rigor en la metodología empleada. Por otro lado, no deja de sorprender que los organismos implicados en estos procesos escatimen información sobre sus proyectos, estudios, recomendaciones y conclusiones a los responsables de la edición científica: autores, directores de revistas, consejos de redacción, comités científicos, editores, etc., teniendo éstos que recurrir a esporádicos cursillos y artículos como el presente para mejorar sus productos. A este respecto, cabe añadir que el presente trabajo aparece bajo la firma de los tres autores citados, pero no sabemos si se trata de un trabajo personal, del CINDOC, organismo en el que trabajan, o de la Dirección General de Enseñanza Superior, que lo ha financiado.

Isidoro Castaño Ballesteros

Respuesta a la carta al director

Saludamos con respeto y reconocimiento los comentarios hechos a nuestro artículo por Isidoro Castaño, por lo que suponen de interés por el tema, que compartimos. A continuación vamos a intentar responder razonadamente a algunas de sus apreciaciones e interpretaciones.

Se refiere en primer lugar al método de selección de revistas a evaluar. La base de datos ISOC incluye en su cobertura las revistas que tienen interés tanto desde el punto de vista académico como profesional. En el ámbito de la Economía esto tiene especial incidencia dado que muchos de los títulos tienen un interés sectorial muy aplicado. Por ello, la responsable del área de Economía, economista y conocedora a fondo de las 103 revistas vaciadas en la base de datos desde 1982, hizo una selección de aquéllas que, bien por su contenido, bien por el prestigio de la entidad editora, asegurase que se trataba de revistas de interés científico/académico. En esa selección quedaron 48 títulos sobre los que se hizo la evaluación.

Dado el tipo de parámetros, el análisis de los fascículos editados por las revistas durante dos años completos parecía suficiente para obtener datos sobre el cumplimiento o no de los mismos (para saber si una revista tiene resumen en inglés, o si hace constar la filiación institucional de los autores, por ejemplo). Efectivamente, el trabajo, ne-

cesariamente, da una imagen fija de cómo estaban las cosas en el período estudiado. Pero dado que el estudio se abordó en 1997, sólo acudiendo a los años 1995/1996 se tenían garantías de que las revistas a evaluar habrían sido editadas ya. A pesar de todo tuvimos problemas con algunas revistas. Es conocido el desfase y el escaso cumplimiento de la periodicidad de las revistas, en especial de las que dependen de los presupuestos del Estado.

En segundo lugar, se refiere a la confusión entre Consejo de Redacción y Comité Científico. No hay tal. La terminología al uso aunque varía mucho y está poco normalizada, suele utilizar como términos sinónimos Comité de Redacción, Comité Editorial o Consejo Editorial para designar al equipo que gestiona y dirige la revista. El calificativo «editorial» da el contenido de la función y lo distingue del cuerpo más amplio que actúa como asesor científico: El Comité Científico o Consejo Asesor, es una figura de prestigio, que reúne normalmente a personas de reconocido prestigio en la especialidad de la revista, que no suele reunirse y que no lleva la gestión de la revista. Obviamente en nuestro trabajo nos referimos siempre al Comité de Redacción o Comité Editorial. Y además, en el 99% de los casos nos referimos a él en nuestro artículo como Consejo de Redacción o CR, de manera que difícilmente puede haber confusiones al respecto.

Obviamente, la evaluación se ha hecho sobre los fascículos editados durante esos dos años, y los parámetros aplicados se detectan a partir de su presencia o no en los ejemplares de la revista, forma más directa de recabar una información objetiva y comprobable.

El Consejo de Redacción o Comité Editorial dirige la revista, define su política editorial y, en muchos casos, selecciona los trabajos a publicar en última instancia. La endogamia apreciada en algunos de ellos no se refiere a que los miembros que los componen sea mayoritariamente de instituciones españolas, sino a que sean de la misma institución que edita la revista. Eso es lo que para las autoras tiene un valor negativo y es una situación a resolver. Incluso en las revistas de carácter local por el tema que abordan puede darse la pluralidad institucional en la composición del CR y el hecho de que haya revistas que así lo practican es una prueba de que es posible. A este respecto le invitamos a consultar el cuadro A6, del trabajo «Las revistas españolas de economía: una propuesta de evaluación científica» en el que se publican los resultados de la metodología que usted critica, y en el que podrá ver ejemplos de revistas locales que tienen niveles de apertura aceptables en sus CR.

En relación con el penúltimo punto abordado en su crítica, la difusión internacional, no tenemos más remedio que reconocer que, efectivamente, no se han rastreado todas las posibilidades de medir ésta. Pero en ningún caso se ha planteado que los resultados obtenidos en el estudio sean definitivos, absolutos. El trabajo ha consistido en una aproximación con limitaciones de recursos y de tiempo. Una Acción Especial para trabajar durante un año en un tema concreto con unos recursos limitados. Por tanto, efectivamente, dentro de las posibilidades, se ha intentado chequear la visibilidad internacional de las revistas por los medios que considerábamos más idóneos en una relación coste/efectividad: las bases de datos en línea y en CD-ROM e Internet. Creemos que ninguna base de datos de prestigio en el ámbito de las ciencias económicas ha quedado sin ser chequeada. De todos modos, somos conscientes de que un estudio de los consumos a través de datos estadísticos de los servicios de préstamo o de uso en las bibliotecas, hubiera sido del máximo interés pero ¿de qué bibliotecas?, ¿de cuán-

tas bibliotecas?, ¿cuántas llevan estadísticas de las peticiones de revistas que reciben?, ¿son estadísticas comparables? El tema en teoría es muy interesante, pero no deja de tener serios interrogantes a la hora de ponerlo en práctica.

Por último, quisiéramos dejar constancia de que el artículo comentado es, con otros dos publicados, la manera de dar cuenta a la comunidad interesada de los resultados de un trabajo financiado por la DGESI como Acción Especial en el año 1997. Por tanto, un trabajo cuya responsabilidad atañe solamente a las autoras.

Adelaida Román Román
Elea Giménez Toledo